

Guayaquil, Marzo 15/2004

Señores
Accionistas de TECO-GRAM S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2003.

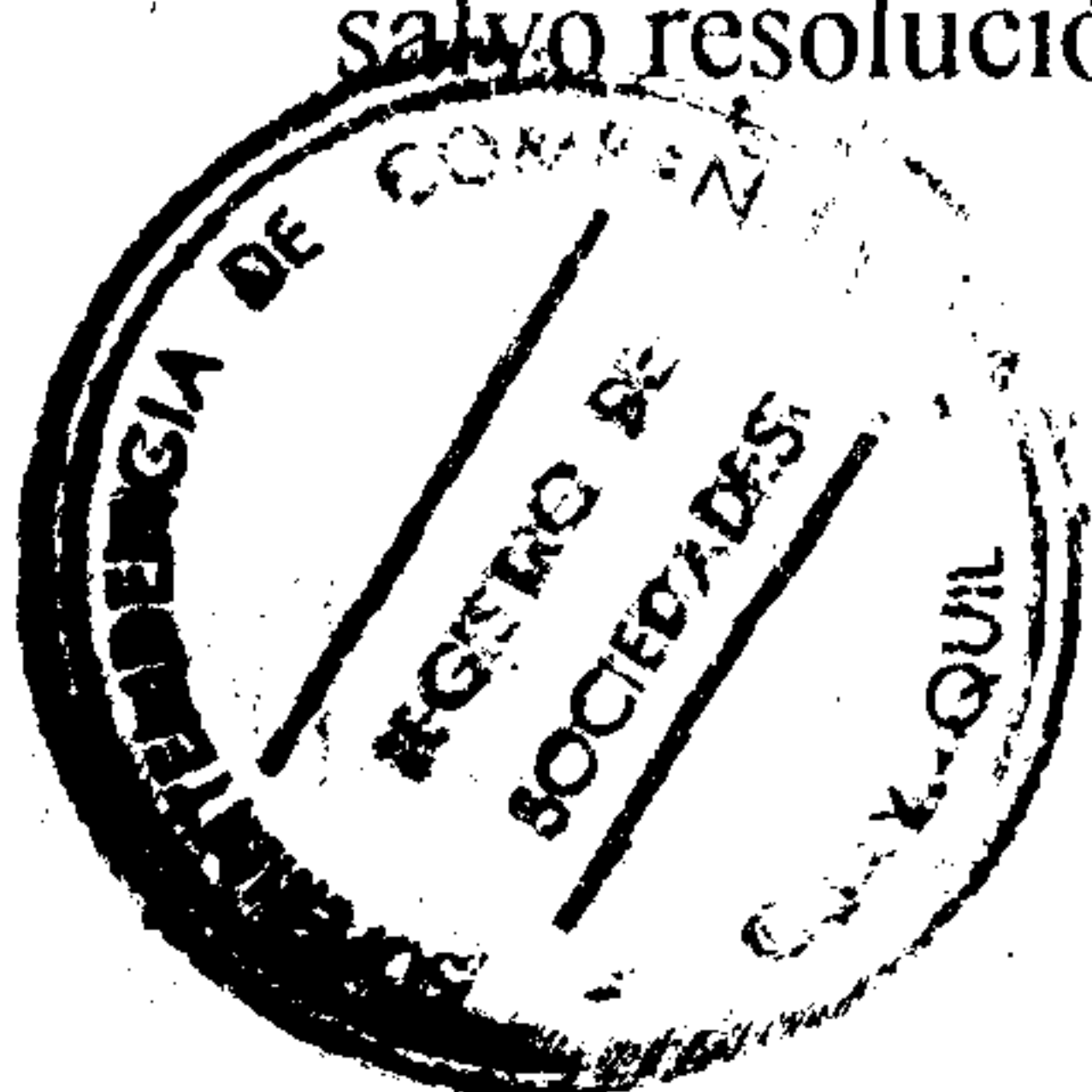
Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas la verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos registrados en los libros de la Contabilidad, he encontrado que existe conformidad en ellos.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultados revela una Utilidad que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$ 4.085,61
(-)15% Participación Trabajadores	612,84
(-)Impuesto a la Renta Causado	868,19
(-)Reserva Legal	260,46
Utilidad Líquida Distribuible	\$ 2.344,12

Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin embargo, me permito recordarles que conforme al Art.297 de la Ley de Compañías de las utilidades distribuibles se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos a favor de los Accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la Junta General.



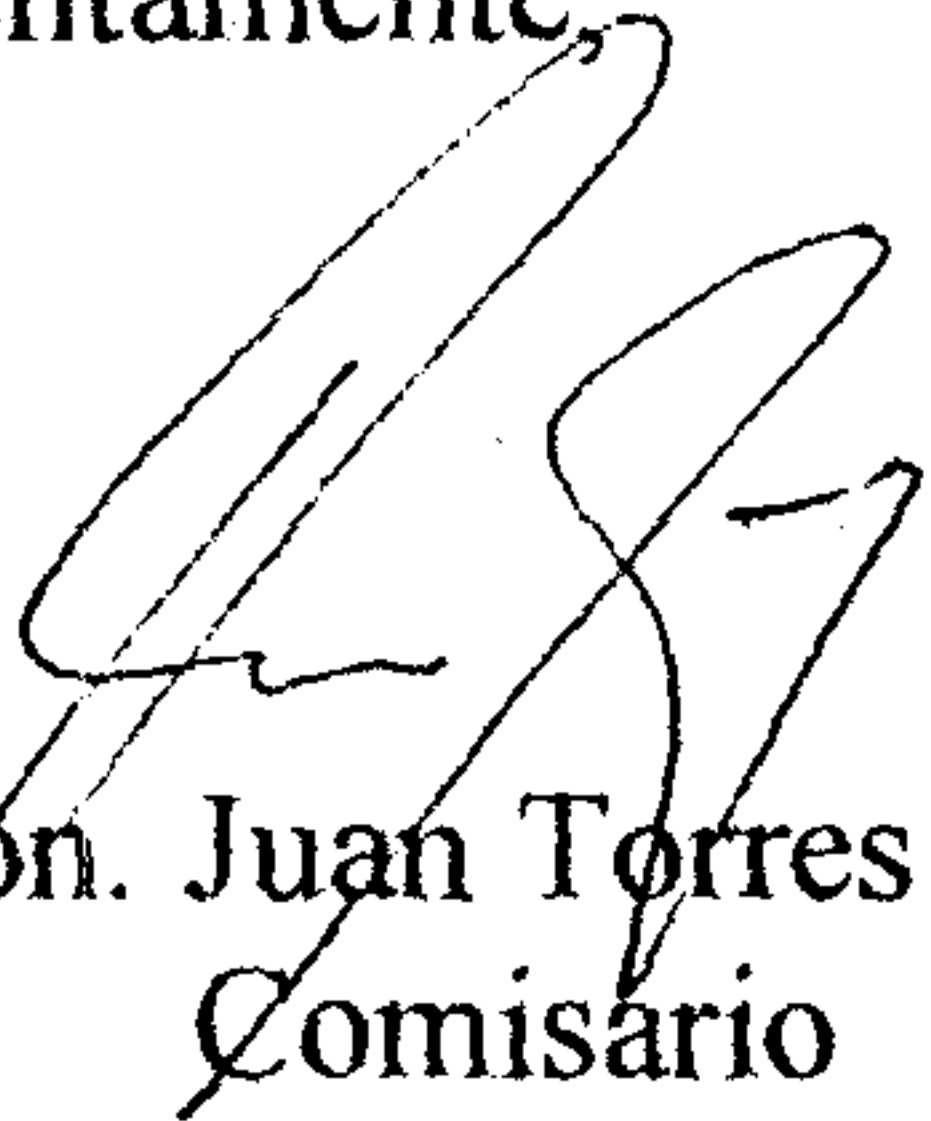
Pág. 2

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

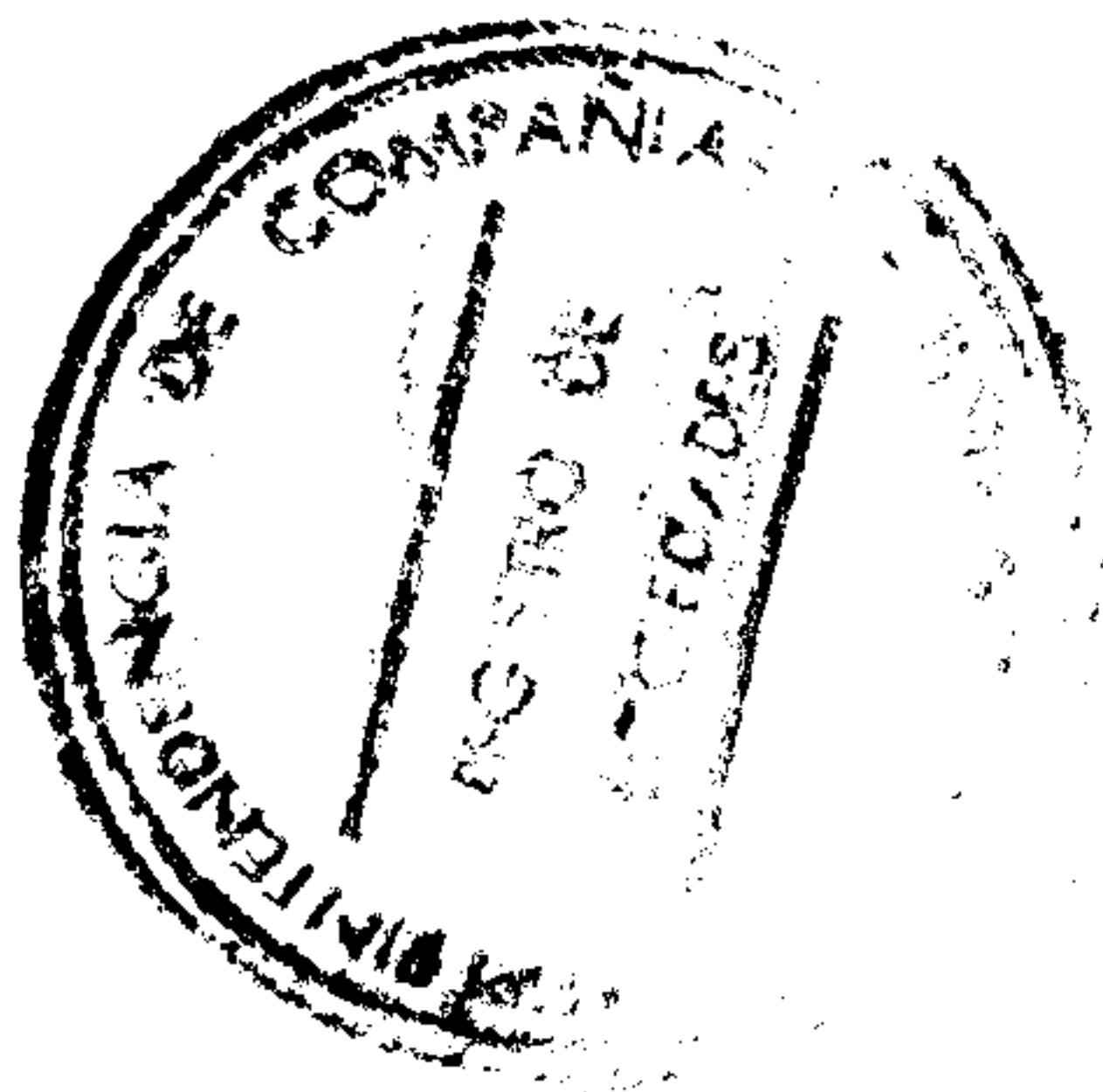
La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de TECO GRAM S.A.

Atentamente



Econ. Juan Torres Reyes
Comisario



2004 JUN 20